

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2021 00740

Las diligencias negativas de notificación en las direcciones físicas cl 32 No. 24-50 Bogotá, D.C. y Sector Estrella calle El Olivo 65 - 16 de Cartagena, Bolívar y la electrónica jmanjarres@yahoo.com, incorpórense al plenario y en conocimiento.

Previo a resolver sobre el emplazamiento, inténtese el enteramiento del ejecutado en el correo electrónico manjarresp@yahoo.com, consignado la consulta de Ubica Plus.

Téngase en cuenta que la secretaría del despacho informó a Colpensiones el número de cuenta del juzgado para la consignación de depósitos judiciales.

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

Firmado Por:

John Sander Garavito Segura
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 76
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **beb41782746eb91bce3523d1fe7836ca5ea35bddf7f2de619053fc79af6c43e6**

Documento generado en 27/04/2022 04:45:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>